



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: NOTA CUDAP UNC N° 2781/2019

VISTO:

La Nota N° 2781/2019, por la que la Directora del Departamento Publicaciones, solicita el alta de código para el cobro de la publicación denominada: “CUADERNO 2, ARQUITECTURA Y MATERIALIDAD – CONSTRUCCIONES I “A”, AUTORA ARQ. CELIA GUZZETTI”; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho material, fue preparado y armado para ser utilizado en el ámbito de clases de las materias que se dictan en esta Facultad.

Que el libro mencionado, se puso a la venta a través del Area Económica de esta Institución.

Que se fijó un importe de \$ 400,00; como valor unitario de cada unidad a vender.

Que la bibliografía descripta anteriormente, se encuentra disponible para el Claustro de Alumnos, Docentes y Público en general.

Que dicho registro se efectuó bajo el CODIGO 309 en el Sistema de Facturación Sanavirón de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aprobar la registración del Código 309 para el cobro del Libro denominado: “CUADERNO 2, ARQUITECTURA Y MATERIALIDAD – CONSTRUCCIONES I “A”, AUTORA ARQ. CELIA GUZZETTI”, cuyo precio unitario de venta es de \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos c/00/100), y cuya cobranza se efectuará a través del Sistema de Facturación SANAVIRON en el Area Económica de esta Facultad.

ARTICULO N° 2: El precio de venta podrá variar en acuerdo a las disposiciones de las Autoridades de esta Casa.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato y Area Económica, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO